



Ministerio Público
República del Paraguay



CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO Y LA EDITORIAL SERVILIBRO S.R.L.

Por una parte, el **Ministerio Público**, representado en este acto por el **Fiscal General del Estado, Dr. Rubén Candia Amarilla**, y por la otra, la **Editorial Servilibro S.R.L.** firma con personalidad jurídica de acuerdo a la ley, inscripta en el Registro Público del Comercio con el n° 489 al Folio 4716, representada en este acto por su socia gerente **Vidalía Sánchez Gómez**, con cédula de identidad policial Nro. 372.524.

RECORDANDO

Que la misión del **Ministerio Público, a través del Centro de Entrenamiento**, es la de formar agentes fiscales eficientes y eficaces para afrontar procesos de investigación complejos, buscando con ello brindar a la ciudadanía un servicio de calidad.

RECONOCIENDO

La coincidencia general de criterios que inspiran las misiones respectivas del **Centro de Entrenamiento del Ministerio Público y la Editorial Servilibro**, las cuales, en última instancia, pretenden coadyuvar a la formación integral de seres humanos con sentido ciudadano, promotores de cambios sociales, políticos y económicos, que conduzcan a la consolidación de la libertad, la democracia y el bienestar en el país.

ACUERDAN

Celebrar entre ambas partes, un Convenio de Cooperación que se estipulará por los siguientes puntos:

1.- El Ministerio Público, a través del Centro de Entrenamiento, cederá de manera gratuita un espacio físico para la exposición de libros, manuales, dictados, carteles y todo producto que la Editorial Servilibro considere, y que no atente contra los principios de esta Institución, en su sede, de lunes a viernes, de 7.00 a 19.00 horas., a partir de la firma del presente convenio.

2 - La Editorial Servilibro se compromete a donar al Centro de Entrenamiento del Ministerio Público un lote de textos jurídicos y de temas afines para la biblioteca del Centro de Entrenamiento, a partir de la firma del presente convenio.

3 - La Editorial Servilibro se compromete a realizar la impresión gratuita de 500 ejemplares del primer número de la “Revista Jurídica” del Centro de Entrenamiento del Ministerio Público, el cual debe ser lanzado en el mes de diciembre de 2010. La citada revista constará de aproximadamente 300 páginas y el contenido de los artículos científicos será proveído por el Centro de Entrenamiento.

4 - El Ministerio Público, a través del Centro de Entrenamiento, se compromete a proveer con anticipación a la Editorial Servilibro el calendario de cursos y actividades académicas para que esta pueda prever los textos y materiales que sean de interés para los participantes.-

5 - La Editorial Servilibro se compromete a realizar un descuento mínimo del 10 % sobre el costo de los libros adquiridos por los funcionarios del Ministerio Público en la sede del Centro de Entrenamiento, previa presentación de la identificación institucional del funcionario.

FINALMENTE CONVIENEN

1. Que la duración de este Convenio será desde el 16 del corriente 2010 hasta el 31 de diciembre del 2011.

2. Que cualquier controversia o duda que pudiera surgir en la interpretación o aplicación del presente Convenio, se dirimirá de manera conciliatoria por ambas partes.

Y EN PRUEBA DE CONFORMIDAD

Se firman dos (2) ejemplares del presente Convenio, de un mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción, a los 15 días del mes de diciembre de 2010.

Dr. Rubén Candia Amarilla

Fiscal General del Estado

Ministerio Público

Vidalia Sánchez Gómez

Socia Gerente

Editorial Servilibro